

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42101 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 04 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 570/2018 Sección: o

Nig: 0801947120188007054

Fecha del auto de declaración. 20 de julio de 2018

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Front Row Design, S.L., con cif b66356833 y con domicilio en Cabrera de Mar, calle del Mig, n.º 114, 1.º.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: GS Insolvency Management SLP, quien designa a Juan Manuel Espejo Merelo, de profesión abogado.

Dirección postal: carrer Balmes, 209, 2.º 1.ª, 08006, Barcelona

Dirección electrónica: concurstal@gimenez-salinas.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 24 de julio de 2018.- El letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A180052848-1